

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	No.1264
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gustavo Villada Castañeda
Demandado	Martha Cecilia Alzate García
Radicado	05679 40 89 001 2020 00196 00
Asunto	Incorpora al expediente y corrige providencia

Se incorpora al expediente la justificación de inasistencia a la audiencia programada para el día 12 de octubre de 2021, que oportunamente allegaron el demandante Gustavo Villada Castañeda y los abogados Jesús María Palacio Muñoz y Arnoldo Tobón Osorio. La cual es de recibo por parte del Despacho, de ahí que no se imponga ninguna sanción a los prenombrados.

Ahora bien, revisada la foliatura se advierte que en el auto interlocutorio No.1178 del 12 de octubre de 2021, se incurrió en un error al consignar la fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso. En consecuencia, de conformidad a lo consagrado en el artículo 286 de Código General del Proceso, se dispondrá su corrección.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

Primero: Tener por justificada la inasistencia del señor Gustavo Villada Castañeda y el abogado Arnoldo Tobón Osorio, a la audiencia programada para el día 12 de octubre de 2021

Segundo: Corregir numeral tercero del auto interlocutorio No. 1206 del 12 de octubre de 2021, en el sentido de indicar que la audiencia allí reprogramada, se llevará a cabo el día **19 de enero de 2022 a las 08:00 horas**. La cual se realizará de forma presencial en la sala de audiencias de este Juzgado.

Tercero: Las demás partes del auto en mención permanecen incólumes.

2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 148 fijado el día 29 del mes de octubre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

Firmado Por:

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8b73863a58a497e80730aa563f14343300bb7754c23951
3ab044023c016b9249**

Documento generado en 28/10/2021 04:21:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**